MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 441 /2.022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO/2022 CON ID 415571 A LA FIRMA UNIPERSONAL INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE CON RUC 1364648-6 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR RODOLFO MÉNDEZ GONZÁLEZ PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR, MODALIDAD PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS A SER FINANCIADAS CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DEL FONACIDE APROBADO POR ORDENANZA MUNICIPAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS.----------

San José de los Arroyos, 28 de julio de 2022.-

VISTA: La Resolución Nº 351/2022 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San José de los Arroyos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR, MODALIDAD PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**", por via de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO/2022 con ID 415571; y,----------

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Licitación por Concurso de Ofertas LCO/2022 con ID 415571, se ha presentado un oferente, con su propuesta: INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE con RUC 1364648-6;----------

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por los miembros del Comité de Evaluación a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa unipersonal INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE con RUC 1364648-6 cuyo representante legal es el señor Rodolfo Méndez González con Cedula de Identidad Nº 1364648 porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Vía Licitación por Concurso de Ofertas LCO/2022 con ID 415571 a la citada empresa para la provisión de almuerzo escolar objeto del llamado, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa; Que, la Ley 3966/10 Orgánica Municipal en el Articulo 5° sobre Las Municipalidades y su Autonomía indica que: *Las municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, de conformidad al Artículo 166 de la Constitución Nacional.* Que, Articulo 210 de la misma Ley Orgánica dispone Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: *Las informaciones que suministren las municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).*----------

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, *la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal*;----------

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art. 1°.- ADJUDICAR por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas LCO/2022 con ID 415571 a la empresa unipersonal INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE con RUC 1364648-6 cuyo representante legal es el señor Rodolfo Méndez González con Cedula de Identidad Nº 1364648 para la "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE VARIAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**" cuyo monto total alcanza la suma *en la modalidad de Contrato Abierto a un precio unitario: Gs. 12.900 en la cantidad mínima: 18.720 raciones y monto mínimo: Gs. 241.488.000.-; cantidad máxima: 23.400 raciones y monto máxima: Gs. 301.860.000.- donde el monto total máximo adjudicado asciende a la suma de Gs. 301.860.000.- (Guaraníes, Trescientos Un Millones Ochocientos Sesenta Mil)*; a ser financiado con fondos institucionales provenientes del FONACIDE (Objeto de Gastos 848 30 003) aprobado por ordenanza municipal en el presupuesto de gastos del ejercicio 2022 de la Municipalidad de San José de los Arroyos, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".----------

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS • SECRETARIA •

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS • INTENDENCIA •

Art. 2°.- REMITIR los antecedentes de adjudicación a la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas LCO/2022 con ID 415571 a la Junta Municipal para su estudio y aprobación en el Cuerpo Legislativo Municipal en cumplimiento a las disposiciones del artículo 216 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.----------

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar

Cristian G. Giacobbi B.
Secretario General

Hamy Chávez Domínguez
Intendente Municipal